

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

LUNES, 12 DE AGOSTO DE 1968

NUM. 181

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### SEGUNDA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

#### SERVICIO DE CONSTRUCCION EXPROPIACIONES ANUNCIO

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, p. k. 326,500 al 358,000 y 375,000 al 384,800 —Tramo de León a Puerto de Pajares— término municipal de Pola de Gordón, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 7 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.

*Relación nominal de fincas que en el término municipal de Pola de Gordón han de ser expropiadas con motivo de las obras de Ensanche y mejora del firme de la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, p. k. 326,500 al 375,000 y 375,000 al 384,800 —Tramo de León a Puerto de Pajares— cuyos números, denominación y clase se expresan a continuación.*

1	Peredilla	Labor	Rosa y Esther García	24	Peredilla	Labor	Guadalupe Trobajo
2	>	>	Leonor González	25	Buen Suceso	Prado	Parroquia Buen Suceso
3	>	>	>	26	>	Labor	Jesusa Fueyo
4	>	>	María González Fernández	27	>	>	Alfredo Rey
5	>	>	Dionisio González	28			
6	>	>	Consuelo Baidiela	29	Buen Suceso	Labor	Florentina Arias
7	>	>	Natividad Gordón	30	>	>	Senén Suárez
8	>	>	Leonor González	31	>	Prado	Parroquia Buen Suceso
9	>	>	Eulogio Fernández	32	>	Labor	Victorino Alonso
10	>	>	Comunal	33	>	>	José González
11	>	>	Hros. de Agustín Suárez	34	>	>	Genoveva Viñuela
12	>	>	Comunal	35	>	Prado	Alfredo Rey
12 <sup>1</sup>	El Millar		Adoración González	36	>	>	Alfredo Rey
13	Peredilla	>	María Fernández	37	>	>	Rosaura Suárez
14	>	>	Luisa González	38	>	>	Juan Caballero
15	>	>	Florentina González	39	>	Labor	Hermelinda Suárez
16	>	>	María González Suárez	40	>	>	Santos Robles
17	>	>	Luisa Suárez	41	>	>	Hermelinda Robles
18	>	>	José González	42	>	>	Eliecer García
19	>	>	Adoración González	43	>	>	Luis Machín
20	>	>	María Fernández	44	>	>	Ascensión Arias
21	>	>	Guillermo Robles	45	>	>	Valeriano García
22	>	>	Rogelio Arias	46	>	>	Hros. de Pablo Gutiérrez
23	>	>	Luisa González	47	>	>	David García
				48	>	>	Laureano Bobis
				49	>	>	Pablo Domínguez
				50	>	>	Alipio López
				51	>	Prado	Hros. de Ezequiel Blanco
				52	>	Labor	Manuel Rodríguez
				53	>	>	Alvaro Arias
				54	>	>	José González
				55	>	>	Audelina Gordón
				56	>	>	Mercedes Arias
				57	>	>	Valeriano García
				58	>	>	Ceferino Yugueros
				59	>	>	Manuel Arias
				60	>	>	Hermelinda Robles
				61	>	>	Comunal
				62			
				63	Huergas	Labor	Santos Sabugal
				64	>	>	Eugenio Gómez
				65	>	>	Rosaura Suárez
				66	>	Huerta	Aurelia Vélez
				67	>	Prado	Carmen Robles
				68	>	>	Hros. de Antonio Blanco
				69	>	>	María Adeba
				70	>	>	Rosaura Suárez
				71	>	>	Manuel Arias
				72	>	Prado	Dolores Escobar
				73	>	>	Eutiquio de Dios
				74	>	>	Apolinar Suárez
				75	>	>	Angeles Sánchez
				76	>	>	Perfecto Sánchez
				77	>	>	Victorino Alonso

78	Huergas	Labor	Apolinar González	87	El Millar	Labor	Alipio González
79	>	Prado	Amparo Mallo	88	>	>	José Castro Fernández
80	>	Labor	María Adeba	89	>	>	Benito González
81	>	Prado	Apolinar González	90	>	>	Rosa Rey
82	>	>	Benito González	91	>	>	Amadeo Cuervo
83	>	>	Leonor González	92	>	>	José Castro
84	>	>	Tinturé	93	>	Prado	Benigno González Pérez
85	>	>	Gregorio	94	>	>	Froilán González
86	>	>	Dolores González				

3779

## SEGUNDA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

### Servicio de Construcción - Oviedo

#### EXPROPIACIONES

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «ensanche y mejora del firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, P. K. 326,500 al 358,000 y 375,000 al 384,800. Tramo de León a Puerto de Pajares». Término municipal de La Robla, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

#### RELACION QUE SE CITA

161	Puente de Alba	Labor	Ricardo García Alvarez
162	>	Prado	Jesús Flecha
163	>	>	Filomena Robles
164	>	>	José García
165	>	Labor	Guadalupe Torres
166	>	>	Nonito de San Vicente
167	>	>	Rosario Torres
168	>	>	José García
169	>	>	Filomena García
170	>	>	Jesús Flecha

Oviedo, 7 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente 3778

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

### Sección de Industria de León

#### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octu-

bre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. T-479.

Peticionarios: D. Victorino Fernán-

dez Martínez y D. Victorino Tramón Díaz, domiciliados en Valencia de Don Juan (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a dos chalets en el término de Villamañán (León).

Características: Acometida aérea, trifásica a 13,2 KV. de 46 m. de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A. y término en un centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA., tensiones 13.200/230-133 V., cruzando la carretera C-621 de Mayorga a Hospital de Orbigo por el Km. 31, Hm. 3 y líneas telefónicas.

Presupuesto: 125.142,26 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 2 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3610

Núm. 2793.—209,00 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria  
SECCION DE MINAS

### PERMISOS OTORGADOS

Por el Sr. Ingeniero Jefe de esta Sección de Minas han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE DEL PERMISO	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado	Fecha del otorgamiento
13.483	<María Luisa>	7.215	Caolín	Los Barrios de Luna, Rie-llo, Murias de Paredes y Cabrillanes	Jaime Aguinaco, Tourville, Antonio Jove Llanes y Atanasio Lafuente Orviz	5-8-68
13.488	<Abeja 2.º—19>	40	Hierro	Carrocera	José Antonio González Suárez	5-8-68
13.501	<Zerreitug I>	796	Caolín	Soto y Amio	Manuel Mariano Gutiérrez Alvarez	5-8-68

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 7 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

3781

**DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA  
SECCION DE MINAS**

**CADUCIDAD**

Por la Delegación de Hacienda de León y por falta de pago del canon de superficie correspondiente a los años 1965 y 1966, ha sido caducada la siguiente concesión minera:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.043	«María Luisa»	138	Hierro	Boca de Huérgano	D. Anastasio González Pérez

Lo que se hace público, advirtiendo que el terreno correspondiente a esta concesión minera queda dentro de la zona en la que ha sido suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación para toda clase de sustancias, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 179, del 28 de julio de 1966.

León, 6 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura. 3776

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria  
SECCION DE MINAS**

**A N U N C I O**

Por el Sr. Ingeniero Jefe de esta Sección de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado:

Número	Nombre del expediente	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.245	«Trinidad»	100	Carbón	Toreno	«Ocejo-García, Explotaciones Mineras S. A.»

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas. León, 2 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura. 3722

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de Villamañán*

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones, que habrá de regir en la subasta de doscientas cincuenta chopos, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, por el plazo de ocho días para oír reclamaciones, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villamañán, 2 de agosto de 1968.—El Alcalde, (ilegible).  
3710 Núm. 2788.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de Villares de Orbigo*

En la Secretaría municipal y durante el plazo reglamentario de diez días, por haber sido declarada la obra de urgencia, queda de manifiesto al público durante las horas reglamentarias, el pliego de condiciones que ha de regular el acto de subasta de dotación de agua y saneamiento de la Escuela Nacional de niños y casa vivienda del Sr. Maestro, del pueblo de Moral de Orbigo, para que cuantos lo tengan par conveniente puedan consultarlo y contra el mismo puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Villares de Orbigo, 6 de agosto de 1968.—El Alcalde, (ilegible).  
3768 Núm. 2806.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de Arganza*

Habiendo sido confeccionados los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Padrón sobre la riqueza urbana.

- Id. de la riqueza rústica.
- Id. por tránsito de animales por vías municipales.
- Id. por rodaje de carros.
- Id. por licencia de circulación de velocipedos.
- Id. por desagüe de canalones, años 1967-1968.

Arganza, 31 de julio de 1968.—El Alcalde, (ilegible).  
3734 Núm. 2799.—110,00 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia número dos de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, accidental Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 55 de 1968, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Gabriel Gómez Gómez, mayor de edad, soltero, barman y vecino de

Valdelafuente, representado por el procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D.<sup>a</sup> Covadonga Sobrino Alvarez, mayor de edad, soltera, industrial y vecina de Valdelafuente, sobre pago de 150.000 pesetas de principal y 50.000 pesetas más presupuestadas para intereses, gastos y costas; y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y segunda vez, término de ocho días, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100 los de la segunda subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de dicha demandada:

Por primera vez:

1.<sup>o</sup> Un automóvil marca «Renault», matrícula M-474.639. Valorado en 50.000 pesetas.

2.<sup>o</sup> Una cafetera marca «Gaggia», de dos portas, seminueva. Valorada en 30.000 pesetas.

3.<sup>o</sup> Una máquina registradora marca «Regna». Valorada en 20.000 pesetas.

Por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

4.<sup>o</sup> Los derechos de arrendamiento y traspaso del «Bar Ayi», que explota la demandada en la carretera León Madrid, término de Valdelafuente, propiedad de D. Victorino Gordón Díez, de Puente Castro. Valorado en 500.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en efectivo, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, si bien en cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso de local señalado con el núm. 4.<sup>o</sup> quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo establecido en la L. A. U.

Dado en León, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, (ilegible).

3782 Núm. 2818.—374,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número quince de Madrid*

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 164 de 1968, se sigue expediente de declaración de herederos de D.<sup>a</sup> Catalina Oria González, hija de D. Clemente y D.<sup>a</sup> Cayetana, natural de León y fallecida en Madrid el día 27 de febrero de 1968, solicitando la herencia los hermanos de doble vínculo, D.<sup>a</sup> Amparo, D. Francisco, D. Fernando-Manuel, D. Clemente, don

Luis, D.<sup>a</sup> María de la Concepción y D. José Oria González, por lo que se anuncia su muerte sin testar, el grado de parentesco de los reclamantes y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, a reclamar su derecho, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—José López.—El Secretario, (ilegible).

3740 Núm. 2783.—165,00 ptas.

*Juzgado Comarcal de Sahagún*

Don Luis Santos de Mata, Juez Comarcal de Sahagún (León)

Hago saber: Que en el juicio verbal civil núm. 6 de 1968, tramitado en este Juzgado entre las partes y por la causa de que luego se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Encabezamiento.—En la villa de Sahagún a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Sr. D. Domingo Zamora Doncel, Juez Comarcal sustituto de la misma, por hallarse el titular sirviendo el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido, habiendo examinado los presentes autos de juicio verbal civil seguido entre partes de la una y como demandante D.<sup>a</sup> Gumersinda Herrero Zapico, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Madrid, que ha estado representada por el Procurador D. Antonio Mantilla Franco y defendida por el Letrado D. Julián Rojo Martín; y de otra como demandado D. Marcelo o Marcelino Herrero Zapico, mayor de edad, casado, de profesión que se desconoce, y en ignorado paradero, quien no ha comparecido en autos y está declarado en rebeldía; sobre división de finca urbana, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Gumersinda Herrero Zapico contra don Marcelo o Marcelino Herrero Zapico, debo declarar y declaro haber lugar a la división material del inmueble descrito en el hecho primero de la demanda, cuya división se llevará a efecto haciendo dos lotes del inmueble, ambos con fachada a la calle pública, de nueve metros y medio de frente cada uno y posteriormente, desde el punto divisorio así fijado en la fachada, construir una pared por la mitad exacta del corral en dirección norte-sur,

que será costeadada por mitad entre demandante y demandado, y una vez formados dichos lotes proceder a su sorteo teniendo en cuenta que el participe a quien corresponda la edificación existente en el corral, habrá de indemnizar al otro en la cantidad de seis mil pesetas, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas.—Por la rebeldía del demandado, notifíquese lo pertinente de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a no ser que la parte actora lo solicite en la forma prevenida en la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Domingo Zamora.—Rubricado. La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Sahagún, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Comarcal, Luis Santos de Mata.—El Secretario (ilegible).

3766 Núm. 2816.—451,00 ptas.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN**

**AVISO**

Para general conocimiento se hace saber que esta Magistratura de Trabajo ha quedado instalada en la calle Padre Arintero, núm. 1, planta 2.<sup>a</sup> izquierda, teléfono 22 37 73. 3790

**Anuncio particular**

**Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León  
y su provincia**

**EDICTO**

Por medio del presente, se pone en conocimiento del Agente Comercial Colegiado perteneciente a este Colegio D. Felipe Reguera Cañón, de Villacontilde, y se le requiere para el pago de Cuotas Colegiales que tiene pendientes, lo que deberá de efectuar dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este edicto; significándole, que si no lo hiciera, se consolidará su baja definitiva en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 6 de agosto de 1968.—El Secretario Actal., Valentín Álvarez de la Peña.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Emilio Blanco Trobajo.

3762 Núm. 2804.—110,00 ptas.

**LEÓN**  
**IMPRENTA PROVINCIAL**  
1968